

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de *Marzo* de 2002.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 95/95,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio SJB 579 (anterior C - 1.835.580), dispuesta por resolución N° 95/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata el vehículo marca Volkswagen modelo Golf, dominio colocado CLB 076.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Ver



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL